



HIDROTERAPIA

Consentimiento de condiciones de uso

Fecha

El uso de la hidroterapia durante el trabajo de parto es una técnica segura y eficaz de alivio del dolor, alternativa a la analgesia raquídea. Aumenta la autonomía y la confianza de la mujer. Su uso está aconsejado en la fase activa del parto (dilatación del cuello del útero de más de 4 cm y contracciones uterinas regulares) para facilitar la relajación de la embarazada, una mejor tolerancia al dolor y al proceso del parto. La inmersión en el agua se realiza hasta el pecho, manteniendo una temperatura constante del agua a 36,5 - 37 °C, durante 2 hs como máximo, pudiendo repetirse la inmersión en el caso que se desee. Mientras se está en la bañera de parto se realizarán los cuidados habituales, como el monitoreo fetal intermitente y los tactos vaginales. La hidroterapia se encuentra **contraindicada** en los siguientes casos:

Por causa materna: embarazo de alto riesgo, embarazo no controlado o con control insuficiente (menos de 5 visitas), multiparidad (más de 3 partos), embarazada menor de edad, ausencia de acompañante, sangrado vaginal activo, uso de oxitocina, uso de óxido nitroso, uso de anestesia epidural o intradural, uso de narcóticos administrados en las últimas 6 hs, diabetes gestacional no insulinizada, cardiopatía grado 1, serologías desconocidas, fiebre o sospecha de infección materna, herpes genital activo o sospecha de ETS, y antecedente de distocia de hombros.

Por causa fetal: monitoreo fetal atípico o patológico, líquido amniótico meconial, peso fetal estimado mayor de 4 kg (sospecha de macrosomía), presentación no cefálica anormal del feto durante el parto.

En el caso que se produzca alguna situación en la que el profesional responsable vea conveniente abandonar la bañera, usted deberá seguir sus indicaciones.

Complicaciones:

Según el conocimiento disponible hasta el momento, el uso de la hidroterapia durante la fase de dilatación no implica más complicaciones que un parto normal, siempre y cuando se sigan los controles necesarios. Las posibles complicaciones, en ciertos casos podrían ser: Una puntuación más baja en la escala Apgar, aspiración de agua dulce y posterior neumonía con compromiso respiratorio subsiguiente y asfixia del recién nacido, rotura del cordón umbilical, infección generalizada en el recién nacido; intoxicación debida al agua, que provoque convulsiones y alteraciones o secuelas neurológicas o incluso la muerte del recién nacido.

A la luz de la información disponible, se considera que el período expulsivo bajo el agua, no está exento de altos riesgos para el recién nacido.

He sido informada por el equipo que me asiste de las condiciones del uso de la hidroterapia y de las complicaciones más habituales y consecuencias que pueden presentarse. La información me ha sido facilitada de forma comprensible y mis preguntas han sido respondidas, por lo que tomo libremente la decisión de:

Aceptar las condiciones de uso de la hidroterapia

Firma del paciente

Aclaración

Firma del médico

Aclaración

En caso que el paciente no pudiera firmar aclarar causa:

Firma del acompañante

Aclaración